

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS 2023

AVISO No. 103 CITACION SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados1, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día VIERNES VEINTIUNO (21) de JULIO de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la MAÑANA, se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

| N° DE RADICADO | CLASE DE PROCESO | ACCIONANTE | ACCIONADOS | APODERADOS | IMPUGNANTE | DECISIÓN | JUZGADO DE ORIGEN |
|--------------------------------|---|------------------------------------|--|--|------------|-----------|---|
| 54-518-31-84-001-2023-00114-01 | ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA | BRICEIDA ARELIZ SALAZAR CARDONA | -NUEVA EPS S.ASUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | Dra. MYRIAM ROCÍO LEÓN AMAYA Dra. CLAUDIA PATRICIA FORERO RAMÍREZ | ACCIONANTE | SENTENCIA | PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA |

Pamplona, martes (18) de julio de 2023

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Magistrado Ponente

1. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio AVISOS

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f089aa9b39d55a4a6a3faa8cbddf4825b0be8658d49254e2b5241339256c223a

Documento generado en 18/07/2023 04:30:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica